



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

CUDAP 0055739/2013

RESOLUCION N°

///doba,

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

23 OCT 2013

1875

VISTO:

La nota obrante a fs. 1 presentada por la docente contratada Prof. LUCIA BISIO (D.N.I. N° 30.470.593), por la que solicita la rescisión de su relación contractual con esta Universidad,

Y CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud es motivada por razones personales que le hacen imposible continuar prestando tareas en esta Casa,

Que en consecuencia corresponde dejar sin efecto la presente contratación,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art.1°.- Declarar rescindido el contrato de locación de servicios (CRU/código 616) aprobado oportunamente, entre esta Universidad Nacional de Córdoba y la Prof. LUCIA BISIO (D.N.I. N° 30.470.593) a partir del 31 de Octubre de 2013.

Art. 2°.- Comuníquese, archívese y de forma.-

Mgter. SILVANA MARCHIARO
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. MIRIAN A. CARBALLO
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba